

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

La lucha electoral.—Llegamos a las elecciones en el mismo estado de desorganización que siempre. Se ha escrito mucho, y puede afirmarse que, desgraciadamente, en el orden o aspecto colectivo, no se ha hecho nada. Todo, o casi todo, se nos va en palabras.

Al comenzar el año dimos la voz de alerta sobre este problema y propusimos un plan que nos parecía eficaz, y sin compromisos, para obtener resultados prácticos. Nuestra idea era y es que conviene acudir al pueblo, ilustrándole en lo que realmente le conviene, y para que pidan lo que deben pedir a sus diputados, incluyendo, naturalmente, aquellas mejoras que demandan las Escuelas y que interesan a los pueblos.

Hay que excitar el interés de éstos para que, consciente o inconscientemente, se sumen a nuestra causa, que es la causa de la cultura.

El programa fué aplaudido por muchos compañeros, pero las Asociaciones se hicieron las sordas. En su lugar, se lanzó la idea de elegir diputados Maestros. Se creyó esto más práctico. Pero la idea tampoco ha tenido la resonancia y la aceptación colectiva, de clase, que era de desear, si hubiera entusiasmo, vida y calor.

Un batallador compañero, el Sr. Viruesa, en la provincia de Soria, se ha lanzado briosamente a la propaganda y a la lucha; pero, por lo que vemos, se ha lanzado aisladamente, sin contar previamente con el Magisterio de la provincia, porque hemos visto, con pena, en las sesiones celebradas por la Asociación Nacional, que, en vez del apoyo que esperábamos, se ha dado cuenta pública de una desautorización enviada por elementos de la clase en dicha provincia. Y actualmente recibimos y publicamos una invitación de elementos de la directiva de derechos limitados invitando a votar a tres o cuatro compañeros.

Desconocemos la fuerza que en los respectivos distritos tendrán esos compañeros, y desconocemos los preparativos que habrán hecho. En principio nos parece que es un poco tarde para lanzarse a la lucha electoral. Tampoco vemos una organización seria que dé probabilidades

de triunfar en la lucha, o, por lo menos, de hacer un papel decoroso. De todos modos, entre los que se están tranquilamente sin hacer nada y los que sienten arrestos para luchar, nos quedamos con éstos.

Ningún proyecto o transformación de esta importancia se ha logrado al primer intento; pero siempre los intentos fracasados han servido de enseñanza, de preparación, de adiestramiento para los intentos sucesivos y para preparar el triunfo.

No sabemos la suerte que correrá a nuestros compañeros en la lucha; pero aún descontando la derrota, habrá servido para que la opinión se entere de que el Magisterio quiere tener representación en Cortes, y la busca airoosamente por los caminos legales; y si la votación es nutrida, habrá, por lo menos, un triunfo moral. Por esta causa, nosotros estimulamos a los Maestros de los distintos distritos en que se presenten compañeros a que los apoyen y les den los votos.

Y donde no los haya, estimulamos a todos, y especialmente a las Asociaciones, a que realicen el mínimo de trabajo y propaganda aconsejado por la Nacional; es decir, que se acerquen a los candidatos y que les expongan este programa: «Creación de las Escuelas que faltan para cumplir la ley, construcción de los locales para cumplir las leyes en lo que mandan sobre higiene y decencia; equiparación del Magisterio, en sueldo y proporcionalidad de escalas, a los demás funcionarios públicos.»

Y lealmente podemos y debemos apoyar a los candidatos que se comprometan a defender este programa.

Ya sabemos que algunos de los que prometían olvidarán sus compromisos; pero sabemos también que si nada hacemos y nadie se compromete, tendremos menos autoridad para demandar después mejoras, o para quejarnos si no nos las dan.

Es una siembra lo que tenemos que hacer. Ningún labrador que está en su sano juicio deja de sembrar cuando llega la época, aunque sabe que mucha semilla se la han de comer los pájaros y otra parte no llegará a sazón. Es el caso

nuestro: ha llegado la época de la sembrera; no la dejemos pasar cruzados de brazos.



Mutualidades escolares.—Por el Ministerio de Instrucción pública se dictó, con fecha de 16 de noviembre pasado, una Real orden modificando varios artículos del reglamento por el que se rigen las Mutualidades escolares. En dicha disposición se establecían como fines obligatorios la pensión de vejez y el ahorro dotal.

En vista de las peticiones hechas por numerosas Mutualidades y por hombres de acción pedagógica para que las ya establecidas pudieran seguir funcionando como hasta entonces, y destinando sus imposiciones a los mismos fines que a su constitución habían elegido, el Ministerio de Instrucción pública no ha podido menos de atender estas indicaciones, y en la reciente Real orden de 16 de marzo se establece que a las constituidas con anterioridad al primero de enero de este año no les obligan las nuevas disposiciones, pero les reconoce el derecho de opción al anticipo de la edad total, que ahora puede ser a los veinte años.



Escalafón general del Magisterio.—Todavía no se ha abierto el plazo para reclamar del Escalafón, en los folletos publicados. Parece que se abrirá dicho plazo cuando esté próxima a terminar la publicación de todo él, para que así haya más tiempo de examinarlo, y porque, de todos modos, mientras se está en la tarea de publicarlo no hay tiempo para dedicarse a estudiar las distintas reclamaciones que se puedan presentar. De todas suertes, nosotros no vemos inconveniente alguno en que se presenten a las Secciones administrativas las reclamaciones justas, especialmente por errores de hecho, pero no deben cursarlas a la Superioridad hasta que se pidan o se den instrucciones sobre el caso.



Memoria de adultos.—Habiendo terminado el mes pasado las clases de adultos, todos los compañeros que las han desempeñado deben haber presentado ya, o presentar en seguida, la Memoria re-

glamentaria redactada con arreglo a las instrucciones que hemos publicado repetidas veces y que pueden hallar nuestros lectores, acompañada de un modelo adecuado, en el **Manual del Maestro**, por Ascarga.



Los amigos del niño.—El culto y laborioso Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal de Vega, ha publicado en el diario «El Noticiero» varios artículos interesantes sobre materias de previsión y educación.

Queremos llamar la atención especialmente sobre el último que hemos leído dedicado a elogiar la labor de las sociedades destinadas a la defensa de los derechos del niño. De ellas hay una en Cáceres que reparte calzado y otros artículos a los niños que asisten a las Escuelas nacionales, y el señor De Vega estimula a esa entidad a ampliar esas funciones.

Tiene razón el compañero citado. Los derechos del niño están completamente olvidados entre nosotros. Los descuidos de los padres son notorios, y las autoridades, por no ser menos, olvidan todas las leyes que hacen la enseñanza obligatoria (derecho de todos los niños a la educación); olvidan todas las condiciones higiénicas, obligando a reunirse en Escuelas que son zahurdas indecorosas, con desprecio de la salud, etcétera.

De todo esto debieran ocuparse los amantes de la niñez y de la cultura; y para eso nada más adecuado que constituir sociedades u organismos que luchen para evitar todos los diarios atentados a la salud, al desarrollo y a la cultura de la infancia. Y en esta cruzada, los Inspectores, los Profesores de las Normales y los Maestros y Maestras deben formar en lugar preferente.

Por eso aplaudimos la campaña del señor De Vega, y la señalamos como ejemplo digno de ser imitado. Cuando logremos que la opinión se preocupe de los niños, vendrá, como consecuencia, la atención a las Escuelas y a los educadores.



Los servicios interinos.—Nuestro compañero, el señor Torcello, nos envía un artículo en el cual manifiesta que la instancia solicitando el reconocimien-

to de los servicios interinos para la jubilación habrá de pasar a informe de la Junta de derechos pasivos, y que es posible que quiera dársele largas al asunto, pero que está dispuesto a proceder con energía si no se resuelve para fines del corriente mes, a fin de seguir el procedimiento que sea necesario.

Excita a todos a remitir las cuotas que tiene pedidas.



Solemne acto en Torrelavega.—El domingo, 8 de abril, se celebró en la industriosa ciudad montañesa un solemne acto con motivo de la colocación de la primera piedra de los nuevos edificios escolares que se propone construir el Municipio.

Asistieron el prelado de la diócesis, el gobernador civil, los Inspectores de zona, señorita Carretero y Sr. Ortiz; autoridades militares, concejales y los Maestros del término municipal. Se pronunciaron sentidos y elocuentes discursos. Los edificios costarán doscientas cincuenta mil pesetas, y estarán rodeados de jardines.

Con este motivo, la Prensa recuerda con frases laudatorias las campañas que ha venido haciendo durante diez y seis años en los periódicos de Santander el Maestro de la Escuela graduada de niños de Torrelavega, D. José Fernández Esteban, campañas que han sido coronadas por el más grande éxito, por cuanto se ha logrado interesar a los concejales para que construyan higiénicos locales, que se destinarán a la enseñanza de los niños.

Asociaciones de Maestros

Segovia.—En vista de que las circulares de convocatoria no han llegado a los destinatarios con la antelación debida para poder asistir a la reunión extraordinaria del día 8 del actual, por la presente se vuelve a convocar para el día 22 a la misma hora.

Los asuntos que se han de tratar son los mismos que constan en la circular impresa que habréis recibido.

Os suplico asistáis a dicha reunión, pues es de gran interés y trascendencia

y es indispensable la presencia de la mayoría.

El Presidente, CLEMENTE DE ANDRES.



Soria.—La Asociación provincial de Maestros de Soria ruega a las demás Asociaciones del Magisterio, provinciales y de partido, dirijan al Sr. Ministro de Instrucción pública un telegrama protestando respetuosamente contra la Real orden que manda cesar a los Maestros de certificado de aptitud, rogándole reponga a dichos compañeros en sus respectivas Escuelas, con el fin de evitar, si fuera posible, llegase este asunto a lo Contencioso.

El Presidente accidental, LEANDRO DE LA DEDICACION.



Barco de Avila.—Se convoca a todos los compañeros asociados a sesión general para el día 7 del próximo mayo, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Como los asuntos a tratar serán expuestos por nuestro vocal, representante en la Nacional, y éstos son de sumo interés para nuestra Asociación, suplico a todos la mayor asistencia personal.

El Presidente, RICARDO ALVAREZ
El Secretario, PABLO SERRANO.

Ecós del Magisterio

Aceptando la idea.—*Para Castilforte y Martínez Page.*—Son muchos y muy esforzados los trabajos que lleváis hechos para reivindicar a los Maestros del segundo Escalafón. Grandes son los sinsabores y no menos los desvelos que de continuo estáis sufriendo para que se repare la injusticia que con nosotros se cometió. Pero la obra más grande, el paso magno y el acierto mayor que habéis tenido ha sido escribiendo unas líneas en **El Magisterio Español**.

Castilforte, lanzando la idea madre del tribunal arbitral para ver de llegar a un acuerdo todo el Magisterio, y tú, querido Page, ampliando esta idea y apuntando los primeros pasos para llevarla a efecto, me llenáis el alma de optimismo.

Era una cosa que, localmente, había yo propuesto a varios compañeros de esta provincia, y que no me había atrevido a lanzar al ambiente general por temor a que no cayera bien entre los exaltados del segundo Escalafón.

Hoy hablo sin recelos; estamos, unos y otros, perdiendo miserablemente un tiempo precioso y muy oportuno, ya que el pueblo español está harto y desengañado de la política y no quiere preocuparse de ella; ya que el asunto de Marruecos nadie se preocupa de él si no es para abandonarlo; y, en suma, un tiempo en que no sería difícil hacer converger todas las ilusiones del pueblo hacia la Escuela, puesto que bastante gente se va dando cuenta de que ésta ha de ser la base de nuestro resurgimiento.

Pero ¿quién tiene la culpa de nuestras escisiones? Si no sabemos o no queremos gobernarnos, ¿cómo conseguir nada ni a qué lamentarse? La desbandada que hoy existe es fatal, es suicida, y con ella cometemos—aparte de nuestra degradación—un delito de lesa patria, que a fin de cuentas somos los llamados a redimirla.

Yo estoy verdaderamente asqueado al ver que hay cincuenta mil asociaciones y cada una pide lo que le parece, sin saber, a veces, lo que pide y sin alteza de miras: Nacional del Magisterio primario, Nacional del segundo Escalafón, Asociación de Maestros católicos, Unión de jóvenes Maestros, Asociación de Maestros provinciales, etc. No sería extraño oír un día por ahí una que se titulara Asociación de Maestros trashumantes, especialistas en enseñanzas geográficas. Porque, creedme, mis caros amigos, todo se puede dar y todo puede suceder cuando las colectividades andan dispersas y preñadas de egoísmos.

En resumen; la idea es magnífica, y me adhiero a ella, porque al hacerlo me parece interpretar el sentir unánime del Magisterio en general.

La ampliación de esta idea, y la exposición del plan a seguir, me parece el ideal que se puede apañar si eliminamos de las tan altas personalidades propuestas para el arbitraje al señor Revenga, que será muy digno, de mucha valía y todo lo que se quiera, pero al fin para nada se necesita en este asunto, que sólo debe ser tratado por las

grandes figuras de la enseñanza, y, por lo tanto, el Sr. Revenga quizá resultara extemporáneo.

MAANUEL SAEZ RUBIO



Representación del Magisterio en Cortes.—Alentados por el sentir público en nuestras campañas pro educación y civismo celebradas en distintas poblaciones de España, si no fuera bastante la necesidad absoluta de que los intereses generales del Magisterio tuviesen una representación nutrida dentro del Parlamento en defensa de la cultura patria, secundados por los elementos afines a nuestra noble causa y las fuerzas vivas del país, hemos tenido a bien formar varias candidaturas, algunas de las cuales damos hoy a la publicidad.

Por Puentedeume (Coruña) será presentado, en representación de la cultura nacional, el ilustre Maestro, gran orador de la causa y director del periódico «Nueva Luz», D. Manuel Carreira Amor. Por Santiago de Compostela, nuestro compañero e infatigable luchador y abogado, Sr. Ortiz Novo, estándose formando también a éste efecto la candidatura por uno de los distritos de las provincias de Burgos y Soria, respectivamente, figurando el ilustre pedagogo, notable periodista y presidente de nuestra Nacional, D. Constancio Martínez Page y D. Victorino Vinuesa, que a sus muchos méritos como defensor de la causa redentora del Magisterio une la de sus activas propagandas en bien de la colectividad.

Al entusiasmo reinante en este sentido por la opinión pública, deseosa de la solución del problema «Maestro y Escuela», base de la regeneración patria, debe ir unido el de todo el Magisterio, a cuyo efecto no es dudoso esperar prestarán todo su apoyo moral y material, sin distinción de clases y matices, y cuantos quieran contribuir voluntariamente con su pequeño o grande óbolo a los muchos gastos que esta campaña electoral ocasione, pueden remitir sus donativos por giro postal o como lo crean conveniente, al tesorero de la Asociación, D. Zoilo Ladislao Santos, Maestro de Los Molinos (Madrid), de cuyas cantidades se acusará recibo.

Por la Junta ejecutiva, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. L. SANTOS.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 13.—Real orden declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, y disponiendo que su provisión se anuncie de nuevo al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(17 febrero).

—Otra ídem íd. íd. para proveer la plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía de la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real, y que su provisión se anuncie de nuevo al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(8 marzo)

—Otra disponiendo se encargue, en concepto de acumulada, de la Cátedra de Cristalografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don Isidro Panga Pondol, Auxiliar temporal de la misma.—(8 abril).

—Otra disponiendo que, por ascenso de escala reglamentario, el Cabdrático de Instituto D. Vicente Romero y Romero, pase a ocupar en el Escalafón el número 35 de la categoría de ascenso.—(7 abril).

—Otra resolviendo las reclamaciones formuladas al Escalafón provisional de los empleados subalternos de las Universidades del Reino.—(10 abril).

—Anunciando a oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.—(17 febrero).

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Gramática y Caligrafía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.—(8 marzo).

20 FEBRERO.—O. — RETRIBUCIONES ESCOLARES.—En el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río contra providencia del señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de Santander, de fecha 4 de noviembre de 1921, dictada en expediente seguido al Maestro de la Escuela nacional de los Carabeos, D. Pedro de la Fuente y Fraile, sobre reintegro de retribuciones indebidamente percibidas.

Se ha resuelto revocar el acuerdo del

señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de Santander, de fecha de 4 de noviembre de 1921, y en su lugar disponer:

1.º Que el Maestro de Carabeos, don Pedro de la Fuente Fraile, ha cobrado de más, y por lo tanto indebidamente, por el concepto de retribuciones escolares, desde 1.º de enero de 1904 a 31 de mayo de 1914, la cantidad de 707,48 pesetas, de las cuales corresponden, 173,63 al Ayuntamiento de Valdeprado del Río, y 533,85 al Tesoro; y

2.º Que el citado Sr. De la Fuente proceda al reintegro a la Hacienda y al Ayuntamiento de las cantidades consignadas en el número anterior, presentando en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander las correspondientes cartas de pagos.—(B. O. 27 marzo).

22 FEBRERO.—R. O.—EXCURSION. En la instancia de D. José L. Antifíoio Márquez y D. Francisco González Cañas, Maestros del tercer y segundo grados, respectivamente, de la Escuela nacional graduada de niños, núm. 2 de Loja, solicitando autorización y auxilio del Estado para realizar una excursión a Málaga y Antequera con veinte niños de las citadas Secciones de aquella graduada:

Teniendo en cuenta los fines pedagógicos que en el expresado viaje se proponen los solicitantes en beneficio de la cultura y salud de los niños,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se encarguen dichos Maestros de realizar la referida excursión a Málaga y Antequera, invirtiendo en la misma siete días y a la cual asistirán veinte niños de la Escuela graduada número 2 de Loja.

2.º Para auxiliar los gastos de la citada excursión se conceden 1.800 pesetas, cantidad que con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 9.º del presupuesto de este Departamento, deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de Granada, a nombre de D. José L. Antifíoio Márquez, Maestro de la citada graduada, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo remitir a este Ministerio una breve Memoria de los trabajos realizados.—(B. O. 27 marzo).

24 FEBRERO.—R. O.—JUBILACION. S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder la jubilación que solicita doña

Magdalena Nicolás Escobedo, Maestra de Santoña, con el haber que por clasificación le corresponda y anular su permuta con doña Pabla Cebrián Gutiérrez, Maestra de Epila.—(B. O. 27 marzo).

24 FEBRERO.—O.—EXCEDENCIA.—

Se ha concedido la excedencia a doña Antonia Serra Arderiu, Maestra de Laroja (Almería); doña María Urdangaray González, Maestra de Infiesto (Oviedo); doña Leonor Ruipérez Cristóbal, Maestra de Villar de Gallimano (Salamanca); D. José Izquierdo Alemany, Maestro de Ayodar (Castellón), y D. Pío Gueiral Estalls, Maestro de Pueyo de Manguillén (Huesca).—(B. O. 29 marzo).

1.º MARZO.—RR. OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se resuelve imponer a D. Marcelino Amarillas la corrección de diez meses de suspensión de medio sueldo.—(B. O. 27 marzo).

—En el expediente instruido a la Maestra de Fontecha (Santander), doña María Ruiz,

Resultando que con fecha 29 de septiembre último, esta Maestra fué declarada incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, sin que desde la expresada fecha se haya reintegrado a su destino ni solicitado la instrucción de expediente gubernativo,

Se resuelve que doña María Ruiz sea separada definitivamente de la enseñanza.—(B. O. 27 marzo).

1.º MARZO.—R. O.—RECURSO CONTRA UNA PENA.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Celestino López Rodríguez, Maestro de Pola de Allande (Oviedo), solicitando le sea levantada la pena que le fué impuesta en virtud de expediente gubernativo, por orden de la Dirección general de 7 de agosto último, así como que le sea abonado el sueldo que dejó de percibir por hallarse incurso en el artículo 124 del Estatuto vigente,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública estima que no debe accederse a lo solicitado.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 27 marzo).

1.º MARZO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO.—En el expediente gubernativo seguido al Maestro de Masoteras (Lérida), D. Luis Tormes Baiges:

Resultando que este Maestro, hallándose la Escuela clausurada por falta de local y casa-habitación, se ausentó de su residencia oficial, siendo declarado incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública:

Resultando que en 25 de abril del pró-

ximo pasado año se reintegró a su residencia oficial, solicitando la formación de expediente, pero viéndose obligado a buscar habitación en Guisona, pueblo situado a dos kilómetros de Masoteras, por no encontrar en éste alojamiento, hecho comprobado por la autoridad local,

Se ha resuelto:

1.º Que se sobreesca este expediente, levantando su incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

2.º Que se cumplimente la Real orden de 24 de junio de 1922.

3.º Que por el Ayuntamiento se indemnice al Sr. Tormes de los daños y perjuicios que se le han ocasionado, abonándole las cantidades que se le adeudan por casa-habitación.

4.º Que por el Ministerio de la Gobernación se obligue al Ayuntamiento a facilitar local y no apruebe sus presupuestos sin dicho requisito.—(B. O. 27 marzo).

1.º MARZO.—O.—SE CASTIGA A UN MAESTRO POR INTERVENIR EN CUESTIONES POLITICAS.—Visto el expediente gubernativo seguido al Maestro de Valhermoso de la Fuente (Cuenca), D. Angel Martínez Bonilla:

Resultando probado en este expediente que el Sr. Martínez Bonilla se mezcla con deplorable frecuencia en las luchas políticas del pueblo de su destino, concurriéndose, con tal proceder, la enemiga de numerosos vecinos del citado pueblo:

Considerando que nada impide a los Maestros el ejercicio de sus derechos políticos, pero que es acreedor a una corrección el Maestro que, olvidando su misión de concordia y atracción respecto de la Escuela, interviene en las pequeñas luchas a que da lugar la pasión política en los pueblos, ya que su prestigio ha de padecer desde el punto de vista en que se cree enemigos:

Visto el número 4.º del artículo 127 del citado Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto imponer al Sr. Martínez cinco días de suspensión de medio sueldo con nota en su expediente personal por dos años y un día.—(B. O. 27 marzo).

1.º MARZO.—O.—SEPARACION DEL MAGISTERIO.—En el expediente seguido al Maestro de Cortes de Pallás (Valencia), D. Federico García Arias:

Resultando que teniendo en cuenta que declarado incurso el citado Maestro en el artículo 171 de la ley, fecha 4 del pasado octubre, no se reingresó a su destino ni solicitó en el plazo reglamentario la incoación del expediente gubernativo, y visto lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública estima que no cabe en este caso otra cosa que la separación definitiva de la enseñanza del Sr. García Arias, llamando una vez más la atención del Gobierno sobre responsabilidades que alcanza en la comisión de esta clase de faltas graves a las deficiencias con que funcionan todos los resortes de la Primera enseñanza nacional que no son el Maestro.—(B. O. 27 marzo).

1 y 2 MARZO.—RR. OO.—OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.—Se conceden los beneficios establecidos en la Real orden de 27 de octubre de 1918 a D. Luis Sánchez Vaquero, de Cebrenos (Ávila), por haber verificado observaciones meteorológicas durante tres años sin interrupción.—(B. O. 27 marzo).

1, 5, 6, 7 y 10 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Teresa Mérida, Maestra de Pinatell (Tarragona), número 4.832; a doña Carmen Cornejo, Maestra de Aldeavieja (Ávila); a D. Santos García de Frutos y Pedro Bravo, de Valverde de Majano (Segovia) y Retamosa (Cáceres), respectivamente; a D. Blas Pierrad, de Puebla de San Miguel (Valencia); a doña María Villamañán, de Mora de Santiago (Albacete); a D. Francisco del Río Palacios, de Arucas (Canarias), núm. 3.618; a doña Antonia Ballester, de Frides (Castellón); a doña Asunción Torrelló Ramonet, Maestra de Pujalt (Barcelona); doña Concepción López Antolí, Maestra de Brull (Barcelona); doña María Crespo Uribarri, Maestra de Cabezo (Cáceres), y D. Justo Monteseeriri González, Maestro de Jauja (Córdoba).—(Boletín Oficial 27 marzo).

2 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Se acuerda conceder la sustitución de los Maestros; D. José María González Campo, Maestro de Lucencia (Lugo); D. Miguel García Melcón, número 1.763, de Valdesamario (León); doña Asunción García de Bustamante, Maestra de Alfara (Tarragona); doña Fidela Cánora, de Sotillo de Rioja (Burgos); doña Catalina del Campo Jiménez, y doña Elisa Méndez, de Santa Cruz (Barcelona).—(B. O. 27 marzo).

2 MARZO.—R. O.—SUSTITUCION POR PADECER TUBERCULOISS.—Se aprueba el expediente de sustitución, por imposibilidad física, incoado a instancia de D. Juan Arencibia Cabrera, Maestro de sección de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros de Las Palmas:

Resultando que en el expediente obran tres certificaciones médicas, en las que se hace constar que el interesado se ha-

lla imposibilitado para el ejercicio de su cargo por padecer tuberculosis pulmonar:

Resultando que dicho Maestro cuenta veintiocho años de edad y menos de diez de servicios,

Se resuelve, por analogía con otros casos anteriores, conceder la sustitución solicitada.—(B. O. 27 marzo).

2 MARZO.—O.—HABERES.—En la instancia suscrita por doña Elisa Castro de la Jara, Maestra que fué del Hospicio provincial de Madrid y que en la actualidad desempeña una de las Escuelas nacionales de esta Corte, reclamando los haberes correspondientes al mes de noviembre y cuatro días de diciembre del pasado año,

Se ha resuelto que, por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid (provincia), se acredite en la nómina corriente del mes de marzo o en su defecto, si no llegara a tiempo la orden, en una nómina especial, a doña Elisa Castro de la Jara desde 1.º de noviembre a 4 de diciembre de 1922, en que estuvo sin colocación, las dos terceras partes de su sueldo, a que tiene derecho, con arreglo al artículo 178 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.—(B. O. 27 marzo).

2 y 3 MARZO.—O.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se acuerda dejar sin efecto la incursión de doña Dolores Belso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, y que se le impongan cinco meses de suspensión de medio sueldo.

—Se acuerda sobreseer el expediente seguido al Maestro D. José Alvarez Menayo.

—Se resuelve de conformidad con el número 3, del artículo 127 del Estatuto, se impongan a D. Perfecto Ramos diez meses de suspensión de medio sueldo; a que reponga el material escolar que la Inspección cita en su informe, y que se deje sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.—(B. O. 27 marzo).

5 MARZO.—R. O.—PREMIO.—Se acuerda considerar a D. José Castell Bigona, Maestro de Vilamolot de Mur (Lérida), incluido en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, por haberse distinguido en la celebración de la fiesta del árbol durante tres años.—(B. O. 27 marzo).

5 MARZO.—O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—Se acuerda desestimar la dispensa de defecto físico solicitada por D. Victoriano Aragón López, para ejercer el Magisterio en Escuelas nacionales, si bien puede, y bajo dicha condición si lo desea cursar los estudios correspondientes.—(B. O. 27 marzo).

NOMBRAMIENTOS

SORIA.—Grupo C.—Número 415, don Máximo Sánchez López; se le adjudica la Escuela de La Aballona.

Número 416, D. Ceferino García Muela; ídem la de Abanco.

Número 417, D. Enrique Camps Gaspá; ídem la de Quintanilla de Nuñopeñe.

Número 418, D. Luciano Coizaga Llanos; ídem la de Nuvo de Agreda, de nueva creación (Real orden de 17 marzo de 1923).

Número 419, D. Jacinto García Beltrán; ídem la de Gallinero.

Maestras.

Número 3, doña Fernanda Colás y Malo; se le adjudica la Escuela de Villasañas, de nueva creación (Real orden de 17 marzo 1923), y cuya lista se insertó en la «Gaceta de 25 de marzo de 1923.—(Gaceta 5 abril).

CUENCA.—Grupo B.—Número 20, doña Isidora Sánchez Sanz; se le adjudica la Escuela de Pajaroncillo.

GUIPUZCOA.—Grupo C.—Núm. 143, D. Teodoro Legaz y Solla; se le adjudica la Escuela de Machinventa (Beasain).

MADRID.—Han sido nombrados por esta Sección para desempeñar con carácter de interinos y sueldo anual de 2.000 pesetas, las Escuelas nacionales de Chinchón, Tiernes y Sección 15 de la graduada del Hospicio provincial en Aranjuez, respectivamente, los aspirantes voluntarios D. David Ruiz Pasquet, D. Rogelio Muñoz Martín Béjar y D. José Ayuso García.

BARCELONA.—Grupo C.—Núm. 19, doña Josefa Cuenca Tierno; se le adjudica la Escuela de Perafita.

BURGOS.—Grupo B.—Número 65, doña Clara Delgado Urien; se le adjudica la Escuela de Villalizán de Treviño, de nueva creación, Real orden de 17 de marzo de 1923.

CASTELLÓN.—Se acuerda nombrar Maestro interino de la Escuela nacional unitaria de niños de Almenara a D. Vicente Ferreras Folch, que figura con el número 248 en las listas de interinos, grupo C, y para la Escuela nacional unitaria de niños del Real, de Castellón, también con el carácter de interino, a D. Mariano Selma Fontanet, que figura con el número 234 de la lista C.—(Gaceta 14 abril).

**Sección de Noticias****BIBLIOGRAFÍA**

Dirigibles y aeroplanos, por M. Moreno Caracciolo, Profesor de la Escuela de Industrias de Madrid. Un volumen de 96 páginas, 15 × 16,5, con 51 dibujos y diez láminas. Ejemplar, 2,50 pesetas.



La navegación, por Angel Cabrera, Profesor del Museo de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 15 × 16,5, con 52 dibujos y diez láminas. Ejemplar, 2,50 pesetas.



La editorial «Calpe» ha comenzado la publicación de una nueva serie titulada *Libros de invenciones e industrias*, a la que pertenecen los dos anteriores. Están escritos con toda claridad y prescindiendo de todo término científico.

Pídase a **El Magisterio Español**, Quevedo, 7, acompañado el pedido de su importe.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso especial de traslado las plazas de Director de la graduada de niños de Montalbán (Teruel), y la de Directora de la de niñas de la misma población.

—Se nombra por el turno de oposición restringida, a D. Francisco Pérez Gutiérrez, Maestro de Sección de la graduada de niños de la plaza del Dos de Mayo, número 2, de esta Corte, y se declara desierto el concurso en lo que se refiere a la unitaria de niños, número 26 del grupo B, por no haber otro aspirante que el solicitante.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Anselmo Fernández, Maestro de Cortiguera, y D. Máximo Fuente, de Horteguela (Burgos); entre D. Rogelio Rodríguez, de Los Carmelitas, y D. Ernesto Podruz Gorjón, de Ateneo (Salamanca); entre D. Valentín Morada, de Fabera, y D. Antolín Martínez, de Lumeras-Candán (León), y entre doña Consolación Antolín Palacios, de Pricra, y D. Francisco Iban García, de Villademor de la Vega (León).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Irene Rodríguez, Maestra de Guillade (Pontevedra).

—Se suspende de medio sueldo, por un mes, a doña María Cruz Ubierna, Maestra de Lorilla (Burgos).

—Se desestima instancia de doña María Peralta, Maestra de Peralta de la Sal (Huesca), en solicitud de que se le dispense el reintegro de cantidades.

—Se desestima recurso interpuesto por D. Justo Lachica Gómez, contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Han sido separados definitivamente del Magisterio D. Manuel Martín Madruga, Maestro de Diego Alvaro (Ávila), y D. Anastasio Pascual, de Arbancón (Guadalajara).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Filiberto Zapico, Maestro de Espinosa de la Ribera (León).

—Se declaran excedentes a doña María Concepción Grañeda, Maestra de Torrija del Campo (Teruel), y a doña Casimira Collantes Rivera, de Loranguillos (Burgos).

DE PROVINCIAS

Toledo.—Han solicitado la permuta de sus cargos los Maestros D. Julio C. de Galiana, de Mohedas de la Jara y don Jacinto Montero de Espinosa, de Fuentepinilla (Soria).

—Participa el Rectorado a la Sección administrativa que se han terminado las listas de opositores de ambos sexos procedentes de la convocatoria última.

—En virtud de reingreso, es nombrada por la Dirección general de Primera enseñanza, doña Leona Negro y Negro, Maestra nacional de la Escuela de niñas de Azaña.

—Es nombrado Maestro interino de Pueblanueva, D. Miguel Matencio.

—Se remiten a la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública las nóminas adicionales por diferencias de sueldos de los Maestros y Maestras que ascendieron en la corrida de escalas del 8 de marzo.

—Se reclaman los presupuestos adicionales del descuento de 10 por 100 en los de las atenciones de adultos, y por la Inspección se recuerda la obligación de los Maestros y que deben remitir la Estadística escolar.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El alto comisario participa lo siguiente:

«Territorio Ceuta, sin novedad.

En el de Melilla, un grupo de malhechores penetró durante la noche en una cantina campamento Drius, llevándose una hija del dueño de aquella, siendo tiroteados por fuerzas servicio seguridad y perseguidos por Policía indígena, sin resultado.»

—El Consejo de guerra contra el comandante Alzugaray duró todo el día.

El comandante Sánchez Ledesma hizo una brillantísima defensa.

Aun no se ha aprobado la sentencia por el comandante general.

De Madrid

El Consejo Supremo de Guerra y Marina estudió ayer algunos expedientes de concesión de cruces de San Fernando.

Se asegura que el criterio del Alto Tribunal es contrario a otorgar esta clase de recompensa por ahora.

—Parece que las diligencias de la causa por el convoy a Tizza han sido aplazadas por el ascenso del general Fontán, hasta que se posesione el general Benlloch y se nombre fiscal.

—Mañana se verá una causa por el delito de estafa, seguida contra un capitán de Infantería de Ceuta.

—El presidente del Consejo dijo a los peridistas que hasta el miércoles no se celebrará Consejo de ministros, y que había conferenciado con el Sr. Prat, quien se pondría en seguida a trabajar en el expediente de responsabilidades administrativas.

—En el Ateneo se ha elegido nueva Junta de gobierno. Resultó elegido presidente el Sr. Ossorio y Gallardo.

De provincias

Con la solemnidad acostumbrada ha sido colocada en el astillero del Ferrol la quilla del grandioso crucero rápido de 7.850 toneladas «Almirante Cervera».

—En la calle de San Pablo, en Barcelona, y muy cerca de la casa en vive Angel Pestaña, unos guardias pretendieron cachear a un grupo de individuos sospechosos; éstos se negaron y dispararon sus pistolas, luchando con los guardias, con los que cruzaron cerca de ochenta tiros. Resultó herido uno de los pistoleros.

—En Sevilla los Reyes inauguraron la base aérea; con este motivo se celebró una fiesta de aviación que resultó brillantísima. El Rey con el general Echa-

que dirigían desde tierra, por medio de despachos radiotelegráficos, la escuadrilla que evolucionaba.

Extranjero

El presidente del Consejo de Bélgica, Theunis, y el ministro de Negocios Extranjeros, Jaspas, han salido de París para Bruselas.

En la conferencia que ambos ministros celebraron esta mañana con Poincaré se acordó no subordinar a simples promesas de Alemania la evacuación del Rhur y de la orilla derecha del Rhin hasta que haya ésta cumplido todas sus obligaciones en lo referente a las reparaciones.

—Según una noticia oficiosa de Sofía, el presidente del Gabinete, Stambulinski, ha anunciado en su discurso pronunciado con motivo de las elecciones un proyecto de ley que establece que en los Municipios rurales con más de 10 propietarios comunistas serán confiscados los bienes y formada una comunidad, en la que han de entrar obligatoriamente todos los comunistas de la población.

CORRESPONDENCIA

Villanueva de Gormaz. J. P. M. Diríjase nuevamente al Inspector; claro que si aumentaran la edad para sustituirse y no la tenía no podría adquirir esa situación. Desde luego no creo que haya temor alguno de que se varíe lo concerniente a la mitad del sueldo por otra cantidad menor.

Guernica. M. A. D. Es suficiente el oficio.

Palenzuela. P. C. No creemos que prospere nada de eso.

Verdelpino. J. L. Me dicen que se ha hecho con arreglo a las disposiciones vigentes, pues podía hacerse ese reingreso.

Barro. N. Ll. Mi opinión es que le corresponde el 3,78 por 100, y que se trata de una equivocación.

Navasequilla. M. P. Recorra por conducto de la Sección para que estudien el caso y resuelvan en justicia.

Arcos de la Frontera. M. H. No hay impedimento legal.

PERMUTAS

Maestro de bonito pueblo Alava, con dos autos diarios, de ida y vuelta, uno a Vitoria y otro a Miranda de Ebro, reducida matrícula, aguas excelentes, vida económica, leña abundante y gratis, permutaría por necesidades de familia con compañero de Andalucía y Ciudad Real. Condiciones favorables.

Para detalles, dirigirse a D. José Segura, calle Arjona, 9, Ubeda (Jaén).

1—1



Maestro Escuela unitaria, provincia de Oviedo, siete kilómetros capital, hermosos alrededores, afañado balneario, casa y local unidos, luz, ferrocarril, varios trenes al día, permutaría con compañero donde esté próximo a vacar plaza Maestra. Prefiere Oviedo, Palencia, Valladolid, Zamora y León.

Informes, D. Basilio Gatón, Caldas de Oviedo.

1—1



Maestro, playa asturiana, enormes ventajas, permutará para capital.

Informará, Director graduada, Luarca (Asturias).

7—1



Maestro, buen pueblo Asturias, permutaría con compañero de Andalucía. Razón, señor cura de Camuño, Salas (Oviedo).

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales**, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

V. CASTRO LEGUA.—CID, 7, MADRID

Libros necesarios en todas las Escuelas:

Manuscrito... .. 0,60 ptas. ejemplar

Poesías Selectas. 0,30 » »

De venta en **El Magisterio Español**.

1—1



El Magisterio Español.—Apartado, 131

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.